



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de julio de 2019

Res. CD -ECO N° 239/19

Expte. N° 6484/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 625/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se aprueba la realización de las "OLIMPIADAS CONTABLES", que se llevarán a cabo durante el mes de octubre de cada año, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por el Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes, el Sr. Bruno Cortés y el Sr. Fernando Fernández, respectivamente, mediante la cual proponen la organización conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Centro de Estudiantes de las "Olimpiadas Contables".

Que las mencionadas Olimpiadas promueven el acercamiento de la Universidad a los alumnos del último año de las Instituciones del Nivel Secundario y acompañan el proceso de acceso de los estudiantes a la Educación Superior, facilitando la vinculación entre ambos niveles educativos

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/19 de fecha 23.07.19.

POR ELLO:

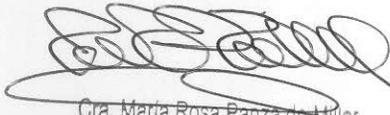
En uso de las atribuciones que le son propias,

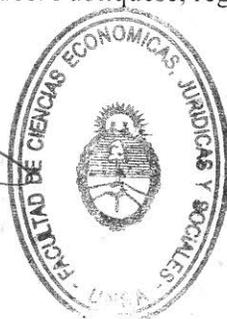
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 625/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa